



**ITSE | EDUCACIÓN SUPERIOR
DE CICLO CORTO**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO
RESOLUCIÓN No. ITSE-CD-012-2025
De 16 de octubre de 2025

"Por la cual se aprueba el calendario académico del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) para el año 2026"

**El Consejo Directivo del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE),
en uso de sus facultades legales,**

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No. 71 de 8 noviembre de 2017 se crea el Instituto Técnico Superior Especializado (en adelante ITSE), el cual se rige por la Constitución Política, la Ley, el Estatuto y los Reglamentos que adopte, documentos estos que tendrán carácter oficial y autónomo, con personería jurídica y autonomía académica, administrativa, económica y financiera y patrimonio propio, con derecho de administrarlos, con facultad de auto reglamentación y el manejo de recursos presupuestarios.

Que el Artículo 11 de la Ley 71 del 8 de noviembre de 2017 establece que el Consejo Directivo es la máxima autoridad del Instituto Técnico Superior Especializado y el responsable de su dirección estratégica, de fijar las políticas para su funcionamiento, desarrollo y mejora continua, además de establecer su misión, supervisar la calidad educativa y su administración.

Que el numeral 10 del artículo 27 de la Ley 71 del 8 de noviembre de 2017 establece que el Gerente Educativo del Instituto Técnico Superior Especializado tiene entre sus funciones, la de proponer al Consejo Directivo proyectos, resoluciones, y medidas que estime necesarios para la mejor administración del Instituto Técnico Superior Especializado y someterlos a la consideración y aprobación del Consejo Directivo.

Que en ese sentido se ha elaborado el calendario académico que establece la organización cronológica de los eventos administrativos que ocurren en el Instituto Técnico Superior Especializado, fijando términos y estableciendo los días hábiles, inicio y terminación de clases sobre los cuatrimestres del año y los días libres, por lo que tiene carácter reglamentario..

Que luego de presentado y discutido el informe que sustenta la solicitud ante el pleno del Consejo Directivo se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico del Instituto Técnico Superior Especializado para el año 2026, que forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir esta Resolución a las instancias respectivas para el cumplimiento de lo aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su aprobación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 71 de 8 de noviembre de 2017 y Resuelto N°147 de 28 de julio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Antonio Fletcher
Presidente encargado
Consejo Directivo

Milena Gómez Cedeño
Secretaria
Consejo Directivo

ITSE INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO Consejo Directivo Certificamos que el presente documento es la copia de su original Panamá <u>18</u> de <u>DICIEMBRE</u> de <u>2025</u> <u>Juana Sosa</u> Funcionario que certifica

**ITSE | EDUCACIÓN SUPERIOR
DE CICLO CORTO**

CALENDARIO ACADÉMICO 2026



ACTIVIDAD	PRIMER CUATRIMESTRE 2026 (enero-abril de 2026)	SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026 (mayo-agosto de 2026)	TERCER CUATRIMESTRE 2026 (agosto-diciembre de 2026)
PERÍODO DE MATRÍCULA	Lunes 5 al sábado 10 de enero	Lunes 4 al sábado 9 de mayo	Lunes 31 de agosto al sábado 5 de septiembre
Pago total o primer pago parcial (50%) de la matrícula.	Lunes 5 al sábado 10 de enero	Lunes 4 al sábado 9 de mayo	Lunes 31 de agosto al sábado 5 de septiembre
Segundo pago parcial (50%) de la matrícula.	Lunes 16 al viernes 20 de febrero	Lunes 15 al viernes 19 de junio	Lunes 12 al viernes 16 de octubre
INICIO DE CLASES	Lunes 12 de enero	Lunes 11 de mayo	Lunes 7 de septiembre
Retiro e inclusión ordinario de asignaturas sin pago de recargo.	Lunes 12 al viernes 16 de enero	Lunes 11 al viernes 15 de mayo	Lunes 7 al viernes 11 de septiembre
Retiro e inclusión extraordinario con pago de recargo.	Lunes 19 al viernes 23 de enero	Lunes 18 al viernes 22 de mayo	Lunes 14 al viernes 18 de septiembre
Último día de retiro oficial de asignatura sin derecho a calificación.	Viernes 30 de enero	Viernes 29 de mayo	Viernes 25 de septiembre
Nota: Completar y entregar formulario de retiro de asignaturas.			
TERMINACIÓN DE CLASES	Sábado 11 de abril	Sábado 8 de agosto	Sábado 5 de diciembre
Evaluaciones finales.	Lunes 13 al sábado 18 de abril	Lunes 10 al sábado 15 de agosto	Lunes 7 al lunes 14 de diciembre
Periodo de entrega de calificaciones.	Lunes 20 de abril al viernes 24 de abril	Lunes 17 al viernes 21 de agosto	Lunes 14 al viernes 18 de diciembre
Período solicitud de examen de rehabilitación y extraordinario.	Lunes 20 de abril al martes 28 de abril	Lunes 17 de agosto al martes 25 de agosto	Lunes 14 al viernes 18 de diciembre
Receso académico	Lunes 27 de abril al viernes 1 de mayo	Lunes 24 al viernes 28 de agosto	Lunes 21 de diciembre de 2026 al viernes 1 de enero de 2027
Período de aplicación de examen de rehabilitación y extraordinario.	Martes 5 al jueves 7 de mayo	Martes 1 al jueves 3 de septiembre	Martes 5 al jueves 7 de enero de 2027
Entrega de formularios de cambio de calificación.	Jueves 7 al viernes 15 de mayo	Jueves 3 al viernes 11 de septiembre	Jueves 7 de enero al viernes 15 de enero de 2027
Duración	16 semanas	16 semanas	16 semanas
Días Libres	Día de los Mártires (9 de enero). Carnavales (lunes 16 y martes 17 de febrero). Miércoles de ceniza (18 de febrero). Semana Santa (jueves 2 y viernes 3 de abril). Día del internacional del trabajador (viernes 1 de mayo).	Fundación del distrito de Panamá (sábado 15 de agosto).	Fiestas patrias (martes 3, miércoles 4, jueves 5, martes 10 y sábado 28 de noviembre). Día de la madre (martes 8 de diciembre). Un día festivo por aniversario del ITSE.

Notas:

(1) Este calendario aplica al curso de reforzamiento académico (C.R.A.) y los programas académicos que se ofrecen en jornadas completa y nocturna.

(2) Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano Ejecutivo. Además, se acatarán los días feriados del distrito de Panamá.

(3) Este calendario académico está sujeto a revisión y aprobación del Consejo Académico del ITSE.